CONTENIDO DEL INFORME

CONDICIONES DEL CONTRATO 1

1. OBJETO DEL CONTRATO 1
1.1 OBLIGACIONES EJECUTADAS 2
1.2 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES 9
1.3 PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 10

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 10
2.1 TRAZABILIDAD INFORME MENSUAL 11
2.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN 11
2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR INTERVENTORÍA 11

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR 12
3.1 ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO 13
3.2 VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST 13
3.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL 13
3.2.2 CAPACITACIÓN EN EL SGSST 13
3.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 13

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14
4.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS 14
4.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 14
4.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA 15

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	20001290 H3 DE 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INSACO INTERVENTORES. NIT. 901825239-2
Periodo informe:	1 de junio al 30 de junio 2025.
Nombre de Supervisor:	MARISOL PUENTES ROMERO
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

1.1. OBLIGACIONES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de junio al 30 de junio 2025.		
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Para el presente periodo se cumplió con las condiciones del contrato de Interventoría.	N/A
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Para el presente periodo se desarrolló el objeto del contrato de Interventoría en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones establecidas en el contrato suscrito.	N/A
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Para el periodo se garantizó calidad en los servicios prestados.	N/A
4. Dar a conocer a LA ENTIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Para el presente periodo no se presentaron reclamaciones de ningún tipo.	N/A
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el periodo no se aprobaron trabajos sin el respaldo presupuestal.	N/A
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con LA ENTIDAD	Para el periodo se mantuvo la lista de profesionales aprobados inicialmente para el proyecto y el contrato de Interventoría No 23001290.	N/A
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Dando oportunidades para promover mano de Obra local, la Interventoría dentro de sus residentes y personal de Obra contrato al Ingeniero Johan Fernando Medina S, para el cargo de Inspector SISOMA, quien es residente del municipio de Puerto Carreño.	N/A

8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se dio cumplimiento al pacto de trasparencia	
9. Informar a LA ENTIDAD cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se dio ninguna situación o cambio de las condiciones iniciales al contrato de Interventoría.	N/A
10. Comunicarle a LA ENTIDAD circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Durante el periodo no se presentaron ningún tipo de circunstancias que pudieran afectar la ejecución del contrato de Interventoría.	N/A
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	- Se verifico por parte de la supervisión el correcto uso de EPP`S - No se presentaron accidentes ni condiciones insalubres durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2025.	Informe mensual de Interventoría, anexo SST.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de	Durante el periodo, no se dieron cambios de composición a la persona jurídica para el contrato de Interventoría.	N/A

índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.		
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	La interventoría cumplió con sus obligaciones laborales como pago de honorarios y salarios, al igual que dio la aprobación del PAGA radicado y presentado por el contratista de Obra.	Planillas de seguridad social.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio 2025, se mantuvo el personal evaluable, como el director y residente de Obra. Director de interventoría: Ing. Paula Morales. Tel. 3164688281 Residente de interventoría: Ing. Jairo Alonso Manrique León. Tel 3204458594	N/A
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de	Para el periodo del mes de junio 2025 se manejaron únicamente, archivos digitales, comunicaciones por SGDA y correo electrónico.	N/A

fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.		
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se dio cumplimiento al pago y afiliación al sistema de seguridad social, lo cual se evidencio mediante certificado de aportes al sistema de protección social, emitido por Compensar/miplanilla.com.	Certificado de aportes Compensar.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación, manejando con prudencia y confidencialidad la información.	N/A
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Se reportaron los informes semanales No 53, 54, 55, y 56	Informes en la Carpeta Teams de la entidad contratante.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.	En el periodo del mes de junio se garantizó el cumplimiento de la formación académica y experiencia para los profesionales adscritos al contrato de Interventoría.	N/A
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo	Se dio cumplimiento a estándares del sistema de seguridad y salud en el trabajo, no se presentaron accidentes laborales.	Informe mensual correspondiente al mes de junio, radicado por la interventoría, anexo SST.

modifique, complemente o sustituya.		
21. Incorporar como mínimo noventa por ciento (90%), (sin perjuicio de incluir uno superior) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Una vez se hizo la evaluación del personal requerido en Obra, se pudo verificar que el 100% del personal cuenta con nacionalidad colombiana.	Oficio de aprobación, Hojas de Vida.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento a todas las especificaciones y condiciones técnicas.	N/A
2. Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de LA ENTIDAD.	No aplica para el periodo	N/A
3. Revisar, supervisar, controlar, y aprobar las actividades desarrolladas durante la ETAPA DE APROBACIÓN Y/O AJUSTE Y/O complementación y/o realización de estudios y diseños.	No aplica para el periodo	N/A
4. Programar, coordinar y liderar las mesas de trabajo con el equipo estudios y diseños del anterior contrato 18001550 H4 de 2018 que tiene como objeto: " CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL APTO PTO CARREÑO, INCLUYE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA Y ACOMETIDA (VIGENCIA FUTURA) y de lo aprobado dentro de las obligaciones de la interventoría 18001669 H3 de 2018 que tiene como objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN TERMINAL DEL AEROPUERTO PTO CARREÑO (VF).	No aplica para el periodo	N/A

5. Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	Se realizó mesa de trabajo con el área de presupuestos, especialista eléctrico de la regional occidente-oriente y la interventoría para adelantar la revisión de los Ítems No previstos del componente eléctrico para el proyecto aeropuerto German Olano de Puerto Carreño.	Mesa de Trabajo del día 11 de junio 2025.
6. Suscribir el acta de apropiación y/o ajuste y/o complementación y/o realización de estudios y diseños para los hitos 1 y 2.	No aplica para el periodo	N/A
7. Propender por la Resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.	No aplica para el periodo	N/A
8. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.	No aplica para el periodo	N/A
9. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	Durante el periodo no se realizaron solicitudes de carnet para contratistas.	N/A
10. Se compromete para con LA ENTIDAD a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	A la fecha del presente informe se ha pagado lo acordado entre Interventoría y profesionales involucrados en el proyecto, por lo tanto, no se tienen reclamaciones o solicitudes de ninguna índole por salarios, honorarios o servicios profesionales.	Acta de Costos periodo junio 2025.
11. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, la ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás	Por parte de la supervisión se hace seguimiento administrativo a la documentación legal que debe cumplir cada trabajador como afiliación al SSS afiliación al sistema de seguridad social en salud (EPS, AFP, ARL) lo cual se ve reflejado como soporte en las correspondientes actas de cobro.	Correo electrónico.

normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de LA ENTIDAD, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.		
12. Está obligado a responder a LA ENTIDAD por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de LA ENTIDAD o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de junio 2025 no se presentaron reclamaciones de ningún tipo, tanto de personas naturales y/o jurídicas.	N/A
13. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	La Interventoría realizó el respectivo seguimiento a la instalación de la señalización necesaria por parte del contratista, durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo.	N/A
14. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	Se dio seguimiento por parte de la Interventoría para mantener la obra en perfecto estado de aseo, tanto al interior como a los espacios aledaños.	N/A
15. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	La Interventoría dio correcto seguimiento al SST a todo el personal, diariamente se realizó charla de SST, se ha supervisado por parte de la Interventoría la entrega de dotación a todo el personal de obra y se hace seguimiento administrativo a la documentación legal que debe cumplir cada trabajador como afiliación al SSS afiliación al sistema de seguridad social en salud (EPS, AFP, ARL)	Informe mensual, anexo informe del componente seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y LA ENTIDAD para combatir cualquier tipo de pandemia, sin costo adicional para LA ENTIDAD.	N/A para el periodo.	N/A
17. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los	N/A para el periodo.	N/A

mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos		
18. Dar a conocer a LA ENTIDAD cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo no se dieron reclamaciones de ningún tipo.	N/A
19. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Para el periodo se mantuvieron vigentes las garantías ofertadas.	N/A
20. Responder ante LA ENTIDAD por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respeto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	La calidad del servicio se mantuvo en condiciones adecuadas para el mes de junio de 2025.	N/A
21. EL INTERVENTOR cumplirá a cabalidad con todas las especificaciones contempladas en el documento denominado: COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA.	Durante el periodo se dio cumplimiento a lo expuesto en las especificaciones de Interventoría.	N/A

1.2 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA:

Para el periodo reportado en el presente informe, la Interventoría realizo las actividades que se relacionan a continuación, en cumplimiento al objeto del Contrato de Interventoría 23001290 H3 de 2023, las cuales fueron verificadas por los residentes de Interventoría, y el acompañamiento de los profesionales adscritos al mencionado proceso, para el proyecto del aeropuerto German Olano (LT), de la ciudad de Puerto Carreño:

Durante el periodo que abarca este informe, la Interventoría ejecutó las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría 23001290 H3 de 2023:

- Coordinación de Comités de Seguimiento: Programación, coordinación y ejecución de los comités de seguimiento técnicos del contrato de obra. Esto incluyó la interacción constante con el Contratista de Obra y la supervisión de la Aeronáutica Civil, asegurando la alineación de objetivos y la resolución oportuna de desviaciones.
- Monitoreo Continuo de la Ejecución de obra: Seguimiento a la jornada de ejecución diaria en los frentes de trabajo aprobados, con el fin de optimizar el rendimiento y detectar posibles desviaciones.
- Implementación del Plan de Calidad: Supervisión en la implementación del Plan de Calidad durante la ejecución del Contrato de Obra, asegurando la aplicación de estándares técnicos y normativos.

- Control Financiero y Presupuestal: Verificación de la ejecución presupuestal del contrato, asegurando que se ajusten a los rubros aprobados y detectando cualquier desviación que pueda comprometer la viabilidad financiera del proyecto.

- Gestión de Modificaciones Contractuales: Revisión y aval técnico de las solicitudes de modificaciones contractuales, incluyendo adiciones, reducciones o ajustes al alcance, garantizando su justificación y el impacto en el proyecto.

- Control y Seguimiento del Cronograma de Obra: Verificación detallada del progreso de la obra, incluyendo el análisis de las desviaciones frente al cronograma aprobado.

- Supervisión en Campo y Recorridos de Obra: Programación y ejecución de los recorridos de obra, conjuntos con el Contratista de obra y la Supervisión.

- Elaboración y Presentación de Informes: Elaboración de informes semanales, diarios y mensuales de avance, reflejando el estado actual del proyecto en sus diferentes frentes.

- Reportes Periódicos a la Entidad Contratante: Preparación y presentación oportuna de informes semanales y mensuales a la Entidad contratante, brindando una visión precisa y actualizada del progreso, los desafíos y las recomendaciones para el proyecto.

- Se realizó mesa de Trabajo el día 11 de junio, con el fin de revisar los NPs del Componente Eléctrico. Durante la revisión del componente eléctrico actividades NPs, se abordaron, discusión de aspectos técnicos, entre los cuales, el punto de conexión eléctrico del Proyecto, el calibre del conductor, la canalización y el cambio de cajas de inspección. la Supervisión, señaló la necesidad de anexar planos detallados y realizar ajustes en la cuantificación y rendimientos, revisión de costos de transporte y mano de obra; discusión referente a las fuentes de alimentación para sistemas de extinción de incendios.

- Por otro lado, la Interventoría, supervisó y verificó las siguientes actividades en Obra ejecutadas en el mes de junio:

  - Construcción de Losas de Pavimento Rígido en Zona de Tráfico Liviano.
  - Construcción de Sistemas de Subdrenaje (Filtros). –
  - Construcción de Cárcamos.
  - Construcción de Bordillos.
  - Suministro e Instalación de Tubería para Alcantarillado Sanitario.
  - Suministro e Instalación de Tubería para Alcantarillado Sanitario.
  - Construcción de Cajas de Inspección Eléctricas (Norma Condensa).

1.3 PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No. 53	1	10/06/2025	X	
Informe semanal No. 54	1	17/06/2025	X	
Informe semanal No. 55	1	1/07/2025	X	
Informe semanal No. 56	1	1/07/2025	X	
Informe mensual No 13 (junio 2025)	1	11/07/2025	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1 INFORME MENSUAL PERIODO JUNIO 2025.

Para el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio, se solicitó a la Interventoría el correspondiente informe mensual siendo entregado el día 11 de julio de 2025, una vez allegado fue revisado por el apoyo a la supervisión donde se dieron algunas observaciones, una vez atendidas por la interventoría se envía en su versión definitiva, posteriormente se procede a cargar a la carpeta compartida por la DIAA

2.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA.

MEDIO DE ENVÍO	FECHA DOCUMENTO	REMITENTE	DESTINATARIO	EMAIL	ASUNTO
Correo Electrónico	4/06/2025	david.acevedo@aerocivil.gov.co Apoyo a la supervisión	Consorcio Insaco Interventores	insaco@ingeplan.co	Solicitud atención de Observaciones informe semanal No 52.
Correo Electrónico	11/06/2025	david.acevedo@aerocivil.gov.co Apoyo a la supervisión	Consorcio Insaco Interventores	insaco@ingeplan.co	Solicitud Informe mensual Correspondiente al mes de mayo 2025

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SUPERVISIÓN:

NUMERO CONSECUIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	DESTINATARIO (Nombre de la Persona)	DIRECCION/email	ASUNTO

INSACO-CE-0202-2025	jueves, 5 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ALCANCE COMUNICADO INSACO-CE-0185-2025 TRASLADO COMUNICADO TRASLADO OFICIO NO. 376-AEREOSAFKA-CARREÑO-2025
INSACO-CE-0204-2025	viernes, 6 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	RESPUESTA COMUNICADO 2025262020021790 Id: 2055183-Solicitud Información Componente Ambiental.
INSACO-CE-0211-2025	martes, 10 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	TRASLADO COMUNICADO OFICIO N°404 INFORME INTERVENCION ANDEN PARA GARANTIZAR ACCESIBILIDAD
INSACO-CE-0212-2025	miércoles, 11 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ENTREGA INFORME MENSUAL MAYO 2025
INSACO-CE-0214-2025	viernes, 13 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ALCANCE COMUNICADO INSACO-CE-0204-2025 - RESPUESTA COMUNICADO 2025262020021790 Id: 2055183-Solicitud Información Componente Ambiental.
INSACO-CE-0215-2025	lunes, 16 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	INFORMACIÓN EVALUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE E INCLUYENTE

INSACO-CE-0219-2025	martes, 17 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	TRASLADO COMUNICACIONES CORPOORINOQUIA
INSACO-CE-0227-2025	martes, 24 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ENTREGA ACTA DE COSTOS No 13
INSACO-CE-0228-2025	martes, 24 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ENVIO INFORME TRASLADO DE ARBOLES
INSACO-CE-0230-2025	martes, 24 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	ENVIO SEÑALETICA AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO
INSACO-CE-0233-2025	viernes, 27 de junio de 2025	Paula Fernanda Morales Sánchez Directora Interventoría	Arq. Marisol Puentes Romero Supervisora del contrato Arq. David Acevedo Apoyo a la Supervisión	marisol.puentes@aerocivil.gov.co david.acevedo@aerocivil.gov.co	BANDAS

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NINGUNA

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

		SI/NO
1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

3.2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

3.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

3.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

3.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**

	SI	NO
1	x	
2	x	
3	x	
4	x	
5	x	
6	x	
7	x	
8	x	
9	x	
10	x	
11	x	
12	x	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Para el periodo se dio revisión y tramite al acta parcial correspondiente al mes de junio por parte de la supervisión al contrato de Interventoría, por valor de $23.838.606

4.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de Interventoría ejecutado por el Consorcio Insaco Interventores, presenta un avance programado del 34,85% contra un avance ejecutado del 29,61% por lo cual presenta un atraso del 5,24%, debido a trabajos re programados por parte del contratista de Obra. El contrato de interventoría para el periodo del mes de junio 2025 adelanto el acta parcial No 14 por un valor de $ 23.838.606. De igual forma mantiene una ejecución total del proyecto de 395 días correspondientes al 51,58% del tiempo total para la Fase II.

4.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA PARA EL MES DE JUNIO 2025:

A continuación, se detalla el personal administrativo de la interventoría, cuyos datos han sido previamente aprobados por la Aeronáutica Civil. Esta aprobación se sustenta en comunicados oficiales que aseguran que los especialistas cuentan con las calificaciones necesarias para ocupar sus respectivos cargos, respaldados por su formación académica y experiencia laboral en diversas especialidades.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	NO. TELEFONICO	CORREO ELECTRÓNICO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ	52.959.013	3164688281	Paula.morales@ingeplan.co
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO MANRIQUE LEÓN	89.006.039	3204458594	jmnariqueleon@gmail.com
INGENIERO APOYO	ANGEL EDUARDO GALINDO	80.258.526	3044357654	Angel.galindo@ingeplan.co
INGENIERA HIDRAULICA	MARIA EUGENIA BEJARANO,	52.959.828	300 5728454	grupogybingenieros@gmail.com
INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE CASTRILLO	10.104.180	320 7276205	gerencia@consultecingenieria.com
INGENIERO ELECTRICO	ALEXANDER URIBE	10.120.791	315 5326960	eycoingenieriasas@gmail.com
ARQUITECTO URBANISMO	CARLOS GIRALDO	10.026.454	315 4466127	Carmagi1102@gmail.com
INGENIERO AMBIENTAL	MAURICIO MALDONADO	79.326.635	315 3445860	Mauricio.maldonado@smaingenieros.com.co
INGENIERO DE PAVIMENTOS	RICARDO PALACIOS	1.049.612.747	318 3835861	Ricardo.palacios@smaingenieros.com.co
INGENIERO GEOTECNISTA	CAMILO PHILIPS	79.988.569	300 3768609	Camilo.phillips@smaingenieros.com.co
INGENIERO MECANICO	JOSHUA MATAGIRA	1.102.360.174	322 4293775	josuedavidmatajirazarate@gmail.com
SISOMA	JOHAN MEDINA	1.018.477.427	314 4136558	Johan1307medina@hogtmail.com

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARISOL PUENTES ROMERO
c.c. 52.164.102
Supervisora Designada
Contrato de Interventoría No 23001290

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.